



DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°232-2022/HMLO/DG

DESTINATARIO : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Finanzas
Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional
Dirección Médica y Epidemiología
Unidad de Estadística e Informática
Comité de Precios

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°232-2022-HMLO

FECHA : Los Olivos, 09 de noviembre del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la propuesta de tarifario para las campañas médicas y mientras duren estas, para lo cual se otorgará la filiación de ANIVERSARIO HMLO y se procede al redondeo al valor entero de las campañas de exámenes de laboratorio para facilitar la recaudación y comodidad al público usuario, que se encuentra señalado en el Anexo 1, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Oficinas y Unidades Orgánicas ejecutar las acciones que correspondan según sus atribuciones para el correcto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la remisión de los actuados a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios para que evalúe el deslinde de responsabilidades que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°232-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,


Mg. Roxana Merli Torres Suarez
Directora General (E)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 232-2022/HMLO

Los Olivos, 09 de noviembre 2022

VISTOS: El Informe N°26-2022-HMLO/COMPRES; la Acta N°26-2022-COMPRES; la Resolución Directoral N°022-2020/HMLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", cuya finalidad es establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°276-MINSA/2019/DGAIN "Metodología para la Estimación de Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud;

Que, a través de la Resolución Directoral N°022-2020/HMLO, de fecha 24/01/2020, se conformó el Comité Técnico para la Actualización del Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, el presidente del mencionado Comité con Informe N°26-2022-HMLO/COMPRES, de fecha 09/11/2022, informó que, mediante el Acta 026-2022-COMPRES, de fecha 09/11/2022, los miembros del comité acordaron por unanimidad, entre otros, aprobar la propuesta de tarifario para las campañas médicas y mientras duren estas, para lo cual se otorgará la filiación de ANIVERSARIO HMLO y se procede al redondeo al valor entero de las campañas de exámenes de laboratorio para facilitar la recaudación y comodidad al público usuario que se detallan en dicha acta;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la propuesta de tarifario para las campañas médicas y mientras duren estas, para lo cual se otorgará la filiación de ANIVERSARIO HMLO y se procede al redondeo al valor entero de las campañas de exámenes de laboratorio para facilitar la





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 232-2022/HMLO

Los Olivos, 09 de noviembre 2022

recaudación y comodidad al público usuario, que se encuentra señalado en el Anexo 1, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Oficinas y Unidades Orgánicas ejecutar las acciones que correspondan según sus atribuciones para el correcto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la remisión de los actuados a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios para que evalúe el deslinde de responsabilidades que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Gabriela Alvarado Torres Suarez
Directora General (E)



ANEXO N°01

CODIGO	PRUEBA	TARIFARIO (S/.)
XXXX200323	Prueba rápida HIV	25
XXXX200603	Parasitológico seriado	15
LAB5009638	Parasitológico simple	8
XXXX200101	Prueba rápida HBSAG	10
XXXX200502	HCG cualitativo	10

➤ Tarifario establecido para las pruebas.

CODIGO	EXAMEN	TARIFARIO (S/.)
GIN5009060	PAPANICOLAO	20
GIN5009060	PAPANICOLAO (CAMPAÑAS)	15

➤ Para el caso del examen de PAPANICOLAO, se establece la actualización de su precio en forma regular (filiación Ambulatoria) y para el caso de campañas médicas (filiación Aniversario HMLO).

